

**15856** ACUERDO de 12 de julio de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1999-2000, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Principado de Asturias y la Comunidad Valenciana.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 1999-2000, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura y la Comunidad Valenciana:

*Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Don José Cano Barrero, Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada; don José Luis Marquina Díez, Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla; don Fernando Tapia López, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Granada.

*Tribunal Superior de Justicia de Asturias*

Don Francisco Javier Fernández González y don Fernando Gómez de Liaño González, Jueces sustitutos de los Juzgados de Oviedo.

*Tribunal Superior de Justicia de Canarias*

Doña María del Carmen Antequera Naranjo, Juez sustituta de los Juzgados de Güímar (Santa Cruz de Tenerife).

*Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha*

Doña María del Carmen González Carrasco, Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Albacete.

*Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

Doña María del Pilar Pérez de Rueda, doña María Isabel Cámara Martínez y don Marcial Subiras Roca, Magistrados suplentes de la Audiencia Provincial de Barcelona.

*Tribunal Superior de Justicia de Extremadura*

Doña María de Guadalupe Gutiérrez Egea, Juez sustituta de los Juzgados de Herrera del Duque (Badajoz).

*Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana*

Don Jorge de las Heras Junco y don Demetrio Vaillo Martínez, Jueces sustitutos de los Juzgados de Torrevieja (Alicante).

Doña María Desamparados Pérez Navarro; doña Teresa Sevilla Merino; don Manuel Antonio Pérez Vilaplana y doña Lourdes Polaino Montesinos, Jueces sustitutos de los Juzgados de Valencia.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**15857** ORDEN de 25 de mayo de 1999 por la que se renueva la adscripción a la función inspectora educativa y se integra en el Cuerpo de Inspectores de Educación a don Adolfo Navarro Muñoz.

La disposición derogatoria del Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas básicas para el acceso y la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación y la integración en el mismo de los actuales Inspectores, mantiene la vigencia del artículo 17 del Real Decreto 1524/1989, de 15 de diciembre, respecto de los funcionarios que se refieren las disposiciones transitorias segunda y tercera del citado Real Decreto.

Por Orden de 30 de septiembre de 1986, tras su selección por concurso de méritos, se adscribió a don Adolfo Navarro Muñoz a la función inspectora educativa. Transcurridos los tres años de adscripción en el ejercicio de la función inspectora, el citado funcionario solicitó su continuidad, para la cual se ha llevado a cabo la valoración de su trabajo por la Comisión de Valoración nombrada por Resolución de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, de fecha 19 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Cultura» de 5 de agosto);

Vista la propuesta elevada por la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Proceder a renovar la adscripción a la función inspectora educativa de don Adolfo Navarro Muñoz.

Segundo.—De acuerdo con la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, procede, por tanto, integrar a don Adolfo Navarro Muñoz, con documento nacional de identidad número 51.963.746, y número de Registro de Personal 5196374624 A0510, en el Cuerpo de Inspectores de Educación con efectos de 1 de mayo de 1999.

Tercero.—A los solos efectos de determinar su antigüedad en el cuerpo de Inspectores de Educación, se le reconoce la fecha de acceso como docente a la función inspectora, de conformidad con las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Cuarto.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 3 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, del 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.